



Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 159 /2011

VISTO:

La Actuación CM N° 17580/11, la Resolución CM N° 43/2009 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, Dra. Fabiana H. Schafrik de Nuñez solicitó la designación interina externa de la Srta. Carolina Soledad Scrinzi, en el cargo de Auxiliar en el tribunal a su cargo

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 156/11 de fecha 23 de agosto, informando que el cargo de Auxiliar quedaría sin cubrir si se hace lugar a la promoción interina del agente Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego en el cargo de Escribiente en el mencionado Tribunal.

Que posteriormente, mediante Resolución DFH N° 133/2011 de fecha 1° de septiembre del corriente año, se promovió al agente Casariego al cargo de Escribiente.

Que por otra parte, con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas jurisdiccionales y en atención a la maximización de la prestación del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la Resolución CM 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación interina externa de la Srta. Carolina Soledad Scrinzi (Inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 8351), en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego.

Que, finalmente, corresponde dejar constancia que la presente resolución es suscripta por la Secretaria del Comité Ejecutivo, a cargo de la Presidencia, con carácter excepcional sin perjuicio de su posición personal y a fin de no entorpecer el procedimiento habitual para las designaciones del área jurisdiccional

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 1, de la Ley 31,

**LA SRA. SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Srta. Carolina Soledad Scrinzi, DNI N° 36.592.847, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario

Art. 3°.- Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Comisión de Selección, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 159 /2011.

Carolina Soledad Scrinzi



Buenos Aires, Septiembre de 2011.

RES. N° /2011

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nro. 159/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 159/2011 se designó a la Srta. Carolina Soledad Scrinzi en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia de conformidad con lo establecido mediante Resolución CM N° 43/09.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**LA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia Nro. 159/2011.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2011